

TALLER PRÁCTICO:

LA COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE: NUEVO MODELO DE GESTIÓN. CLAVES PARA EL ÉXITO

17 de noviembre de 2016

La Lonja Vieja
Avda. Cabo Diego Pérez Rodríguez s/n
11160 Barbate (Cádiz)

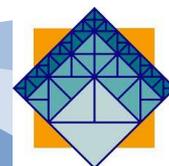


Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Diputación
de Cádiz

AGENCIA
PROVINCIAL
DE LA ENERGÍA



Colabora:





MOTIVACIÓN:

Avanzar hacia un desarrollo sostenible, un modelo de crecimiento económico que apoye el progreso social y respete el medio ambiente, depende en gran medida de las pautas de producción y consumo de la sociedad. Las administraciones públicas, a través de la compra y contratación pública sostenible, pueden integrar consideraciones ambientales, éticas y sociales en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios, reduciendo así el impacto directo asociado a su funcionamiento diario.

La Compra Pública Sostenible trae consigo diversos beneficios, como los siguientes:

- Medioambientales (logra objetivos medioambientales, percepción sobre cuestiones ambientales).
- Económicos (la Compra Pública Sostenible ahorra dinero y material, si los costes del ciclo de vida son tomados en consideración).
- Políticos (la Compra Pública Sostenible es una manera efectiva de mostrar el compromiso del sector público con la protección del medio ambiente y con la producción y el consumo sostenibles), así como sociales y relativos a la salud (mejora de la calidad de vida).

A pesar de que, superficialmente el coste puede ser algo más elevado, una vez que se aplica el Coste del Ciclo de Vida a las decisiones de contratación, los costes se ven reducidos considerablemente, tomando en cuenta la perspectiva global. Como buenos gestores de las finanzas públicas, somos conscientes de la gran carga que para el presupuesto supone asumir la gestión del agua o proporcionar plantas de tratamiento del agua, la gran cantidad de energía que debemos emplear en los edificios públicos para calefacción y refrigeración, iluminación, funcionamiento de otros dispositivos electrónicos.

Por esta razón, los ayuntamientos, como organismos de contratación pública, adquirimos productos, servicios o trabajos menos gravosos y más eficientes desde el punto de vista energético. Existen además muchos otros, que sin estar obligados por la contratación pública, son también seguidores de este modelo.



OBJETIVOS:

1. Orientar sobre cómo incluir las consideraciones ambientales en cada etapa del proceso de contratación teniendo en cuenta el marco jurídico actual de la Unión Europea.
2. Analizar los criterios ambientales específicos según categorías de productos.
3. Concienciar a responsables políticos y personal de la necesidad de adoptar nuevos modelos de gestión más sostenible, vinculando producto con ciclo de vida del mismo.
4. Presentar casos de éxito que ayuden a la toma de conciencia y a la puesta en práctica de actuaciones concretas.



AVANCE DE PROGRAMA

08.30-09:00	Recepción y bienvenida.
09.00-09.45	Compra Pública Sostenible. Conceptos básicos. El proceso de la compra pública sostenible. Ponente: <i>Eva María Mena Medina. Agencia Provincial de la Energía de Cádiz.</i>
09.45-10.30	Identificación de productos que cumplen los criterios verdes: ecoetiquetas y especificaciones técnicas. Ponente: <i>Pablo Quero García. Agencia Provincial de la Energía de Cádiz.</i>
10.30-11.00	Descanso.
11.00-12.00	Incorporación de criterios ambientales en los procesos de compra de la Administración Local: aspectos legales. Ponente: <i>Manuel Gómez Ruiz Profesor del Departamento de Derecho Público y Vicegerente de la Universidad de Cádiz</i>
12.00-13.00	Productos verdes: iluminación eficiente. Ponente: <i>Enrique Briehl Tamayo Director Comercial y de Marketing. LEC, Light Environment Control S.L.</i>
13.00-13.30	Ejemplos de buenas prácticas y recursos de CPS. Ponente: <i>Pablo Quero García. Agencia Provincial de la Energía de Cádiz</i>
13.30-14.00	Presentación. Proyecto GreenS. Institucionalización de CPS. Ponente: <i>Eva María Mena Medina. Agencia Provincial de la Energía de Cádiz.</i>
14.00-14.30	Evaluación y cierre.